



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Requiere arrendar un inmueble en la Gran Área Metropolitana, preferiblemente, Sabana, Moravia, Guadalupe, Tibás, San Pedro, Curridabat, Desamparados, por lo que necesita incorporar al registro de proveedores empresas o personas que cuenten con un inmueble o se pueda acondicionar. Este, como mínimo, debe contar con: seis espacios para oficinas, de ocho a doce aposentos, comedor, cocina, dos baterías de baño, amplia zona verde, dos salas de reunión, parqueo, fácil acceso a servicios escolares, clínicas u hospitales, colegio y guardia rural.

A las personas o empresas interesadas, se les informa que los formularios se encuentran disponibles en la página web del INAMU (www.inamu.go.cr) (viñeta ADMINISTRACION-INFORMACION PARA PROVEEDORES) o pueden solicitarlo a cbarquero@inamu.go.cr, consultas al teléfono 2527-8491.